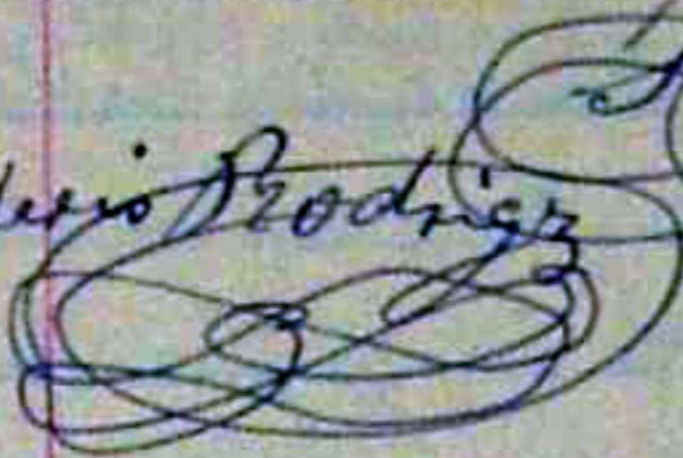

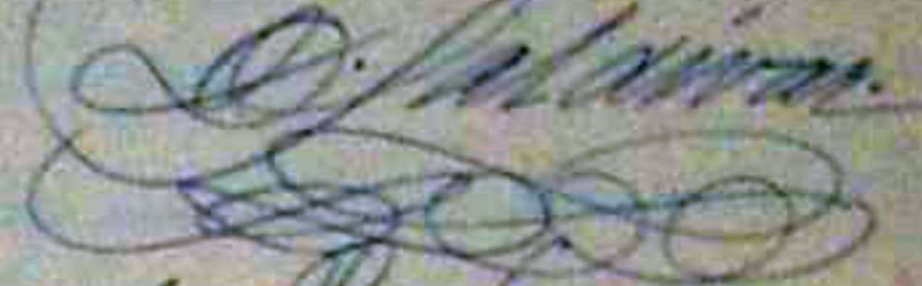

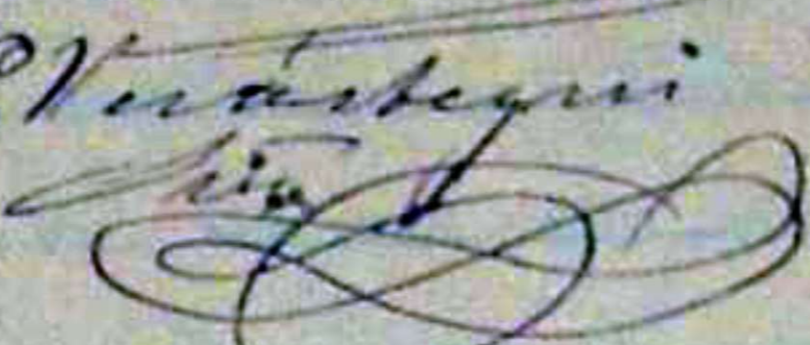


cumplido lo dispuesto en el acuerdo que precede. A continuación, el Sr. Presidente expresó: que le parecía conveniente mandar abrir una noria en el punto mas conveniente cerca del nuevo cementerio para que pudiera hacer sus usos domésticos el empleado de él, y por consiguiente, si se ha de ser abundante, se podian plantar algunos arboles para su embellecimiento; pues como quiera que cementerio este retirado del agua mas de mil metros, el empleado que se encarga de su cuidado, tiene que llevar el agua para sus usos desde la distancia dicha, y no podia atender la irrigación de los arboles que allí se planten por la falta del agua: que lo remitia a la deliberación del Ayuntamiento para lo que tuviera a bien determinar. Del Ayuntamiento, persuadido y ~~convencido~~ de las razones expuestas por el Sr. Presidente, determinó que se haga la noria de que se trata con el fin ya indicado y además habrá que hacer tambien una vicienda para que esté en ella el encargado del cementerio; pero que una y otra cosa se irán haciendo paulatinamente de los ahorros del municipio, pues es necesario atender primero al pago de sus empleados. En seguida el C. Encargado de Instrucción primaria manifestó al Ayuntamiento, ^{según lo oportuno en el} que se recibió en este Juzgado 1.º del Superior Gobierno del Estado, habia provisto a las escuelas Oficiales de uno y otro sexo que sostiene el municipio, de los útiles y libros de enseñanza que se mencionan en la citada comunicación, quedando faltando únicamente una caja de sólidos por no haberlos en Montoney; pero que se procurará lo mas pronto posible, pues los habia encargado; que los objetos comprados para las escuelas habian importado la suma de \$76.70c. que daba cuenta al Ayuntamiento para su conocimiento. A continuación, el Comisionado de Pantheon dió cuenta haber comprado para el servicio del Pantheon la herramienta necesaria para abrir los pozos, la cual habia importado la suma de \$7.62c. que daba cuenta al Ayuntamiento para su conocimiento. Del Ayuntamiento ~~aprovechando~~ ^{para} ambos gastos, así para las escuelas como el del Pantheon. No teniendo otro asunto para tratar en el presente acuerdo, se levantó la sesión, a la que asistieron todos los miembros.

que forman la Corporación Municipal, levántandose
la presente acta para la debida constancia: doy fe

Deciderio Rodriguez  J. Morales  D. Salazar 
Eduardo Borda 
Ante mi,
P. Urtegui 

N.º 6.

Sesion ordinaria del dia 25 de febrero de 1901.
A la hora de reglamento, reunidos los C.º Regidores
que forman la Corporación Municipal de esta Villa,
bajo la presidencia del C.º Alcalde l.º propietario, y habiéndose
se declarada abierta la sesion, la S.ª dio cuenta con
la anterior y sin discusion fue aprobada. En seguida
el mismo Sr. Presidente dio cuenta estar cumplido
lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuacion
el Comisionado de policia manifestó al Ayuntamiento
lo, que por ser poco el número de policia
rurales, habia solicitado y conseguido dos individuos
para aumentar el número de ellos, porque como el servi-
cio era concelito, se recargaba mucho en las rondas que
tenian que dar, y ademas que en tiempos de permiso
se hacia necesario guardar el buen orden noche a no-
che, y siendo poco el número de rurales se recargaba
el servicio y se fatigaban los pocos que habia: que por
tal razon se habia tomado la facultad de proponer
los á los Sres. Eliseo Garcia y Esteban de Mendonza
servicio de rurales quienes aceptan los cargos, que
si el Ayuntamiento, atendiendo á la honestidad de di-
chos Sres, aceptaba como rurales á dichos Sres, se iria
va disponer lo conveniente. Y el Ayuntamiento
en virtud de lo expuesto por el Sr. Comisionado, y es-
nunciados como con dichos Sres, accede á ese nombramien-
to, explicando el Sr. Presidente, se sirva mandar ex-
pedir los despachos á tales empleados. A continuacion el
Comisionado de obra pública, manifestó al Ayuntamiento
haber comprado 25 fanegas cal y arena para concluir